

Merrigan —fiel seguidor de Walgrave en este punto—, existe entre lo real y lo nocional, y su significación para la vida de fe, tal como Newman la entiende. El análisis desarrollado en estas páginas se centra en el asentamiento a la verdad religiosa, la certeza creyente y el sentido ilativo.

El hecho de que estas cuestiones hayan sido objeto de numerosos estudios no priva de interés a esta monografía, que, fiel al pensamiento de Newman, se apoya en los intérpretes anteriores y ofrece una construcción que destaca por su originalidad.

J. Morales

Nicholas LOSSKY, *Lancelot Andrewes, the preacher (1555-1626). The origins of the mystical theology of the Church of England*, Clarendon Press, Oxford 1991, XII + 377 pp., 14,2 x 22,2.

Este volumen contiene la más extensa monografía que se ha escrito hasta el momento acerca del pensamiento religioso de Lancelot Andrewes, que, junto a Richard Hooker, es el teólogo más representativo del Anglicanismo tradicional del siglo XVII. Andrew es desarrolló su actividad pastoral y teológica en el reinado de Jacobo I Estuardo, alcanzó merecida fama de influyente predicador y es considerado por muchos como uno de los fundadores de la *Via Media* anglicana.

El autor pertenece a la Iglesia Ortodoxa, es profesor de cultura inglesa en una de las Universidades de París, y no debe ser confundido con el conocido teólogo ortodoxo Vladimir Losski. Analiza en el libro los aspectos centrales de la doctrina espiritual y teológica de Andrewes, tal como se refleja en sus numerosos sermones de Navidad, Cuaresma, Pascua y Pentecostés. La inter-

pretación de Lossky permite apreciar la influencia que la tradición pneumatológica ortodoxa ha ejercido en la teología de los autores Carolinos y ayuda a descubrir en estos una cierta tendencia mística, que en la terminología de la teología católica de Occidente suele denominarse *espiritual*.

J. Morales

John Henry NEWMAN, *Sulla consultazione dei fedeli in materia di dottrina*, Morcelliana, Brescia 1991, 135 pp., 12 x 20.

La considerable difusión de la obra de Newman que ha tenido lugar en Italia durante los últimos años recibe en este breve pero denso volumen un nuevo testimonio. Se trata de un famoso texto publicado por el futuro Cardenal en 1859, catorce años después de su conversión. Exponía en él algunas de sus ideas centrales sobre el papel que desempeña el *sensus fidelium* en el proceso que, por iniciativa de la autoridad doctrinal de la Iglesia, puede conducir a definiciones de Fe.

Una parte de este artículo fue reproducida por el mismo Newman como apéndice a la tercer edición (1871) de *Los Arrianos del siglo IV*. Traducido al alemán en 1940, el texto no se publicó de nuevo en Inglaterra hasta 1961. Existe una aceptable versión española de Sebastián Fuster, realizada en 1964 (*Pensamientos sobre la Iglesia*, Barcelona 363-395).

El artículo de Newman va precedido en este volumen de una extensa introducción del newmaniano inglés John Coulson, que informa con detalle al lector sobre las circunstancias en que fue compuesto el ensayo y los sinsabores e incompresiones que ocasionó a su autor. Hace ya mucho tiempo que las

ideas de Newman expresadas en estas páginas han sido recibidas por la teología católica, pero en su momento fueron objeto de denuncia a Roma por el obispo Thomas Brown, que años más tarde rogó a Newman le acompañara como teólogo personal al Concilio Vaticano I.

J. Morales

Thomas A. SMITH, *De Gratia Faustus of Riez's Treatise on Grace and its Place in the History of Theology*, University of Notre Dame Press, Indiana 1990, IX + 254 pp., 15,5 x 23,5.

El presente trabajo constituye un reexamen del tratado *De Gratia*, que su autor considera cada vez más necesario a la vista de las numerosas polémicas y opiniones que podemos leer cuestionando la ortodoxia de Fausto de Riez. El *De Gratia* fue escrito en el año 474 siendo Fausto obispo de Riez, al sur de la Galia, contra la doctrina predestinacionista del presbítero Lúcido y por la petición expresa de un sínodo episcopal en Arlés.

Smith pretende la tarea de desprenderse de todos los asuntos polémicos posteriores y comprender el texto en sus propios términos, con el propósito de evaluar las diversas interpretaciones que han surgido, con posterioridad, sobre Fausto, y arrojar luz a la recepción de las enseñanzas agustinianas en la Galia entre la muerte de Agustín (430) y el II concilio de Orange (529).

El estudio se desarrolla en cinco capítulos. El primero localiza la obra de Fausto en su ambiente histórico y teológico, prestando especial interés a S. Vicente de Lerins y su relevancia para el estudio del *De Gratia*. El segundo es más literario, destacando el carácter sistemático, persuasivo y retórico del li-

bro. En el tercero intenta identificar la propia cultura teológica de Fausto, desvelando las fuentes que están detrás del tratado y explicando sus afirmaciones doctrinales. Demuestra, en el cuarto, cómo el autor adopta las fuentes bajo la luz de sus propios intereses teológicos. El capítulo quinto enjuicia el papel del *De Gratia* en la historia de la teología cristiana.

La crítica más antigua es la de Juan Majencio y sus seguidores que le tachan de pelagiano. Sin embargo, los dos primeros capítulos del *De Gratia* muestran que Fausto se pone al lado de Agustín en la doctrina sobre el pecado y en la necesidad de la gracia para la salvación. Además, no utiliza a Pelagio como fuente de su teología.

Tanto este estudio como el trabajo de Carlo Tibiletti (*La salvezza umana in Fausto di Riez*, Orpheus 1, 1980, pp. 384 y ss.) muestran ciertas concomitancias de Fausto de Riez con Agustín. Sus discusiones acerca del pecado original y de la concupiscencia, el hecho de que él mismo se considerase aliado de Agustín y que criticase a Pelagio desde el punto de vista agustiniano y su doctrina sobre el mérito —que pertenece enteramente a Dios—, muestran esta convergencia. Pero sobre todo en el tema capital de la gracia, Fausto mantuvo la necesidad, preveniencia y gratuidad de la misma. Si en algo se muestra más prudente es en la preveniencia.

Desde el s. XVII lo vemos siempre englobado entre los semipelagianos. Este término se refiere al movimiento antipelagiano que se desarrolló en torno a los monjes de Marsella y cuyo mejor exponente sería el *De Gratia*. Se apunta a favor de esta relación el conocimiento que Fausto tenía de las *Collationes* de Casiano y la característica moderación leriniana que apreciamos en su obra, así como su crítica al predestinacionismo que Próspero suele atribuir a los marse-